

22012 *ORDEN de 6 de agosto de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Gestión de Personal, en el modelo de instancia que como anexo II se consignó en la Orden de 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), relacionando en la misma cuantos puestos se solicitan por orden de preferencia. Al

dorso de la instancia se alegarán los méritos que se estimen oportunos.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse en el registro del Ministerio de Justicia, en los establecimientos penitenciarios o en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.-Los funcionarios que al amparo de este anuncio obtuviesen su destino, no podrán participar durante un año en convocatorias para provisión de puestos vacantes dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que se anuncien en dicho período, salvo el caso de que se hubiere acordado su cese en el puesto de libre designación adjudicado o que el nuevo puesto suponga promoción profesional para el interesado, considerándose como tal la que implique acceso a puestos de superior nivel al que vienen desempeñándose.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 6 de agosto de 1986.-P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

ANEXO I

PUESTO DE TRABAJO	EST. PENIT.	Nº	NI-VEL	ESPECIFI- CO (Mi- les Ptas)	GRUPO	OTROS REQUISITOS
	LOCALIDAD					
ADMINISTRACION	LAS PALMAS DE GRAN CANA- RIA	1	16	278	B 6 C	Funcionarios Cuerpo Especial Masculino y Ayudantes Escala Masculina ambos de II.PP. con 2 años de antigüedad.
JEFE DE SERVICIOS	HERRERA CERRA- DO (Herrera de La Mancha- Ciudad Real)	1	15	497	B 6 C	Funcionarios Cuerpo Especial Masculino y Ayudantes Escala Masculina ambos de II.PP.
JEFE DE SERVICIOS	LAS PALMAS DE GRAN CANA- RIA	1	14	381	B 6 C	Funcionarios Cuerpo Especial Masculino y Ayudantes Escala Masculina ambos de II.PP.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

22013 *ORDEN de 4 de agosto de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a unidades de ámbito territorial se cursarán dos solicitudes: Una, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente), publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que conste títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 4 de agosto de 1986.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

ANEXO QUE SE CITA

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA Y PLANEACION</u> Asesoría Jurídica					
Secretaría/a puesto de Trabajo Nivel 30	13	1	MADRID	D	
<u>CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS</u>					
Jefe Area Informática-Asesoría Técnica	28	1	MADRID	A ó B	Conocimientos Informáticos
<u>SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA</u>					
Jefe Secretaría Subsecretaría	20	1	MADRID	C	
<u>DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS</u>					
Analista Presupuestario Coordinador de Areas	28	1	MADRID	A	Conocimientos en Presupuestación, Derecho Presupuestario y Análisis de Programas.
<u>DIRECCION GENERAL DEL CENTRO INFORMATICO DEL PRESUPUESTO Y EL PLAN</u>					
Secretaría/a puesto de Trabajo Nivel 30	13	1	MADRID	D	
<u>TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO GENERAL</u>					
Expediente Penales	29	1	MADRID	A	Experiencia en materia tributaria
<u>DELEGACION DEL GOBIERNO EN CAMPAÑA</u>					
Jefe de Sección	24	1	MADRID	A	Experiencia en trabajos de Bibliotecaria, archivo y clasificación de documentos.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACION HDA. ESPECIAL DE ANDALUCIA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CORDOBA</u>					
Jefe Sección Fiscal	23	1	CORDOBA	B	Conocimientos Contabilidad Pública
Jefe Explot. y Planificación B	16	1	CORDOBA	C ó D	Conocimientos Informáticos
Operador de Consola	15	1	CORDOBA	C ó D	Conocimientos Informáticos
Grabador	9	1	CORDOBA	D	Conocimientos Informáticos
Jefe de Sala	17	1	ADMIN. DE DUNA-CESIB	C ó D	Conocimientos Informáticos
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GRANADA</u>					
Jefe Equipo Información	21	2	GRANADA	F	Conocimientos Tributarios
Jefatura de Negociado	16	6	GRANADA	B ó C	Conocimientos Tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA</u>					
Jefe de Negociado B	16	3	SEVILLA	B ó C	Conocimientos Tributarios
<u>DELEGACION DE HDA. ESPECIAL DE BALEARES</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES</u>					
Jefe de Negociado B	16	1	P. MALLORCA	B ó C	Conocimientos Tributarios
<u>DELEGACION DE HDA. ESPECIAL DE CANARIAS</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LAS PALMAS</u>					
Administrador Puerto Blanco	23	1	ADRIPEPE	B	Conocimientos Gestión Almacén y Contabilidad

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE STA. CRUZ DE TENERIFE.</u>					
Jefe Servicio de Recaudación	25	1	STA. CRUZ DE TENERIFE	A ó B	Conocimientos Tributarios y de Recaudación
Jefe Sección 3ª	21	1	STA. CRUZ DE LA PALMA	B ó C	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección 3ª	21	1	S. SEBASTIAN DE LA GOMERA	B ó C	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección 3ª	21	1	VALVERDE DEL HUELMO	B ó C	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección Intervención	23	1	LA LAGUNA	A ó B	Conocimientos Contabilidad del Estado
<u>DELEGACION DE HDA. ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.</u>					
<u>DELEGACION DE HDA. DE CIUDAD REAL</u>					
Jefe de Explotación, Planificación B o Adjunto	16	1	CIUDAD REAL	C ó D	Conocimientos Informáticos
<u>DELEGACION DE HDA. ESPECIAL DE CASTILLA-LEON</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BURGOS</u>					
Administrador de Hacienda	26	1	MIRANDA DEL EBRO	B	Conocimientos Tributarios
<u>DELEGACION DE HDA. ESPECIAL DE EXTREMADURA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES</u>					
Jefe Sección Caja	22	1	CACERES	B ó C	Conocimientos Tributarios

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACION DE HDA. ESPECIAL DE GALICIA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VIGO</u>					
Puesto de Trabajo Nivel 8	8	1	VIGO	D	Conocimientos Tributarios
Jefe de Equipo Nivel 10	10	1	VIGO	D	Conocimientos Tributarios
<u>DELEGACION DE HDA. ESPECIAL DE NAVARRA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE NAVARRA</u>					
Administrador Aduana	22	1	DANCHERINEA	B	Conocimientos aplico legislación Aduanera.
Jefe Sección Patrimonio y Loterías	22	1	PAMPLONA	B	Conocimientos Tributarios
Jefe Negociado B	16	1	PAMPLONA	B	Conocimientos Tributarios
Puesto de Trabajo Nivel 7	7	1	PAMPLONA	E	-----
Puesto de Trabajo Nivel 7	7	1	PAMPLONA-DAUEN	E	-----
Jefe Servicio G. Adm. Int. y Régimen Interior	25	1	PAMPLONA-IMARCOAIN	A ó B	Experiencia Gestión Aduanera
<u>DELEGACION DE HDA. ESPECIAL DEL PAIS VASCO</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GUIPUZCOA</u>					
Jefe Sección Archivo	22	1	S. SEBASTIAN	B ó C	Conocimientos Gestión Archivos
Fuero Mayor Vigilante	8	1	S. SEBASTIAN	E	
Gestor de Viajeros	17	1	IRUN	B	Conocimientos Aduaneros
Portero Mayor Vigilante	8	1	IRUN	E	